



Oficina de Educación Especial
Guía de Aprendizaje Remoto

2020-2021

*North Chicago Community
Unit School District #187
North Chicago, IL 60064
847-689-6333 Teléfono
847-689-7478 Fax*

www.d187.org

El objetivo es brindar orientación al personal y las familias durante esta pandemia, ya que estamos en un momento fluido y en cambio constante. Este documento proporcionará una guía general para garantizar la coherencia y fidelidad de la instrucción. Estamos comprometidos a asegurar que continuemos la instrucción de alta calidad tanto en el entorno escolar como durante el aprendizaje remoto. Cualquier medida que incluya la interacción en persona implementada como resultado de este documento deberá cumplir con las pautas vigentes sobre distanciamiento social y salud pública.

Este documento Incluye:

[Guía para Maestros de Educación Especial](#)

[Guía para Proveedores de Servicios Relacionados](#)

[Guía para Asistentes de Maestro de Educación Especial](#)

[Procedimientos para el Plan Educativo Individualizado \(IEP por sus siglas en ingles\) y Plan 504](#)

[Planes de Aprendizaje Remoto](#)

[Procedimiento para Evaluación](#)

[Procedimiento para reuniones de IEP y 504](#)

Los estudiantes que tienen Programas de Educación Individualizados (IEP) y planes recibirán un Plan de Aprendizaje Remoto Individualizado (IRLP por sus siglas en inglés). Toda la planificación para los estudiantes que tienen un IEP o 504 es un esfuerzo de equipo. Esto requiere la colaboración entre los miembros del equipo, que incluye a los padres o tutores. Los equipos también deben considerar incluir al estudiante durante todo el proceso, cuando corresponda. La colaboración es necesaria para garantizar que el aprendizaje sea accesible y equitativo para abordar las habilidades y el conocimiento que el estudiante necesita como resultado de su discapacidad.

Estas medidas se suman a las expectativas de orientación de aprendizaje remoto de North Chicago SD 187, que se aplica a todos los estudiantes, incluidos los que tienen discapacidades. La coordinación del aprendizaje a distancia debe comenzar con orientación y expectativas para todos los estudiantes. Los equipos deben utilizar su experiencia única sobre los estudiantes y las familias para considerar qué se necesita para planificar el aprendizaje remoto para los estudiantes con IEP o 504. Considere las fortalezas, las necesidades y el conocimiento de los estudiantes individuales sobre el entorno de aprendizaje en el hogar del estudiante para crear el IRLP.

Al planificar e implementar planes individualizados de aprendizaje remoto en consonancia con los IEP y las 504, es una buena práctica que los equipos consideren lo siguiente:

1. Proporcionar recursos y materiales de aprendizaje remoto de manera equitativa a todos los estudiantes que refuercen los estándares académicos críticos del nivel de grado y las necesidades sociales y emocionales.
 - a. Asegúrese de que el IEP o 504 de los estudiantes dirija su IRLP.
 - b. De prioridad a las actividades de aprendizaje remoto según las áreas de necesidad, los objetivos y los puntos de referencia.
 - c. Haga todo lo posible para proporcionar accesibilidad al entorno remoto mientras está en casa y brindar apoyo a las familias para la implementación.
 - d. Comience con recursos familiares que se pueden transferir al entorno de aprendizaje remoto.
 - e. Sea claro sobre el horario de aprendizaje remoto y considere cómo las familias podrán colaborar o consultar con los miembros del equipo. Los horarios deben adaptarse para el aprendizaje remoto según el IEP / 504 del estudiante y el contexto de aprendizaje remoto. Toda la instrucción directa se proporcionará de forma remota durante el horario escolar.
2. Asegurar que todos los educadores estén disponibles y comprometidos con los estudiantes en su carga de casos según los servicios de cada estudiante. Disponibilidad virtual para estudiantes y familias durante el horario escolar regular.
 - a. Transmita lecciones en vivo, co-enseñe, lea en voz alta, etc.
 - B. Planifique grupos pequeños con un co-maestro, RSP (proveedores de Asistencia relacionados y/o asistente de maestro.

- C. Interactúe a través de Gmail, el chat de Google, la reunión de Google o cualquier otra plataforma aprobada por el Distrito.
 - D. Un mínimo de 5 horas de instrucción diaria, con al menos 2.5 horas de instrucción simultáneo(video en vivo).
3. Supervisar y realizar un seguimiento de la participación de los estudiantes por lo menos semanalmente.
 - a. Para cada estudiante con un IEP / 504, los miembros del equipo de la escuela deben colaborar semanalmente con los estudiantes y / o sus familias.
 - b. Si es posible, los maestros y los proveedores de servicios relacionados que han trabajado más de cerca con los estudiantes son los más adecuados para continuar esta relación durante el aprendizaje remoto. Esto puede ayudar a minimizar las interrupciones y las transiciones para el estudiante y la familia.
 - c. Usar el siguiente [enlace](#) para documentar la participación / interacciones de los estudiantes.
 4. Establecer estructuras para facilitar la colaboración, la planificación y el desarrollo del personal con respecto a la implementación de IRLP y para apoyar la planificación a largo plazo.
 - a. Establecer e incorporar protocolos de retroalimentación para mejorar la colaboración y la implementación del aprendizaje remoto para las familias, dada la naturaleza y los desafíos inherentes del aprendizaje remoto para el personal, los estudiantes y las familias.
 - b. Utilice estructuras de planificación colaborativa para garantizar la participación de los estudiantes y la familia dada la implementación del aprendizaje remoto en el hogar.
 - c. Asegúrese de que los educadores especiales, los educadores generales, los proveedores de servicios relacionados, los asistentes de maestros de Educación Especial y las familias tengan tiempo para colaborar en los planes de aprendizaje remoto.
 5. Apoyar el desarrollo continuo de todos los educadores para satisfacer las demandas del aprendizaje remoto.
 - a. Planifique que todos los educadores asistan a sesiones de desarrollo profesional para apoyar la metodología de las prácticas de instrucción durante el aprendizaje remoto para estudiantes con discapacidades.
 - b. Dar prioridad al desarrollo profesional en habilidades tecnológicas y utilizar tecnología de asistencia para ayudar y expandir el impacto del aprendizaje remoto para estudiantes con discapacidades.
 - c. Utilice nuestras redes de apoyo, subdirectores de educación especial, proveedores de servicios relacionados, consejero escolar, analista de comportamiento certificado por la junta (BCBA), etc.

Guía para los Maestros de Educación Especial

Los maestros de educación especial son primordiales para el compromiso del distrito de apoyar a los estudiantes con discapacidades que tienen un IEP al proporcionar prácticas de instrucción para garantizar que los estudiantes tengan acceso al plan de estudios y la instrucción de educación general. Todos los estudiantes deben recibir una educación pública gratuita y adecuada (FAPE) durante el aprendizaje a distancia.

Los maestros de educación especial deben considerar lo siguiente:

- Colaborar. Utilizar la experiencia colectiva del equipo del IEP, esto incluye al padre / tutor, para planificar y priorizar el aprendizaje remoto.
- Empiece con lo que le es familiar al estudiante al considerar que aprendizaje y rutinas basadas en la escuela podrían transferirse fácilmente al hogar. Utilice materiales y recursos con los que el estudiante tenga experiencia siempre que sea posible. Si introduce nueva información o recursos, planifique tiempo para apoyar al estudiante con este nuevo aprendizaje enseñándole explícitamente al estudiante y / o familia cómo usar el nuevo recurso o implementar la nueva habilidad.
- Determinar qué tipo de recursos digitales y / o no digitales utilizará el estudiante para garantizar un acceso equitativo.
- Crear planes de aprendizaje remoto individualizados basados en IEP. Asegúrese de que la IRLP recomiende las adaptaciones y modificaciones necesarias que se puedan implementar de manera práctica.
- Modificar el plan de aprendizaje remoto de educación general según las metas del IEP. Si un estudiante sigue un plan de estudios significativamente modificado (generalmente estudiantes LRE 03), el plan IRLP debe reflejar estas modificaciones.
- Individualización basada en la implementación familiar. Por ejemplo, algunos estudiantes y familias pueden querer o necesitar comenzar en pequeños incrementos y luego agregar elementos lentamente para aumentar la productividad. En estos casos, el equipo debe continuar ofreciendo servicios completos de aprendizaje remoto a la familia a través del IRLP del estudiante y los maestros de educación especial deben documentar los servicios a los que el estudiante accede de manera incremental durante el aprendizaje remoto. Algunas familias pueden estar ansiosas y listas para una estructura expandida de aprendizaje de inmediato.
- Conocimiento de las fortalezas y necesidades de los estudiantes individuales, que no pueden incluirse en un documento de orientación. La planificación más eficaz en estas circunstancias implica la continuidad de las actividades de aprendizaje familiares para todos los estudiantes, por lo que, cuando sea posible, los educadores deben utilizar su conocimiento del estudiante y su familiaridad con los recursos digitales y no digitales disponibles para planificar el aprendizaje remoto para los estudiantes.
- Los maestros deben identificar qué tipo de datos serían más beneficiosos y proporcionar a los asistentes de maestros guía sobre cómo se recopilarán los datos para monitorear el progreso de los estudiantes hacia sus metas del IEP o el uso de los estudiantes de las adaptaciones de la Sección 504.

Guía para Proveedores de Servicios Relacionados

Los servicios de proveedores de servicios relacionados son fundamentales para el éxito del progreso académico del estudiante. Los proveedores de servicios relacionados desarrollarán un horario diario / semanal que permita completar las responsabilidades profesionales en lo que respecta a la participación en reuniones, evaluaciones, prestación de servicios, consultas y / o colaboración, alcance familiar, etc.

De acuerdo con los horarios de los maestros, los proveedores de servicios relacionados deben programar sus servicios para respaldar directamente las actividades de aprendizaje remoto en consonancia con los IRLP de los estudiantes. Esto puede realizarse a través de una variedad de modelos de prestación de servicios, es decir, servicios directos, consulta, colaboración, co-enseñanza, etc. Se espera que los proveedores de servicios relacionados proporcionen un mínimo de 5 horas diarias de servicios relacionados.

Se espera que los proveedores de servicios relacionados proporcionen servicios a los estudiantes en su carga de casos que estén alineados con los IEP y los planes 504 y estén documentados en planes individualizados de aprendizaje remoto. Las oportunidades de aprendizaje pueden ser simultáneas/en vivo (es decir, reuniones de Google, Google Chat, Google Classroom y pueden proporcionarse con otro adulto o proveedor presente) y no simultáneas (es decir, correo electrónico, práctica / práctica de tareas, vídeos de transmisión en vivo de Google, etc.) oportunidades de aprendizaje.

Los proveedores de servicios relacionados deben considerar lo siguiente:

- Los minutos de servicio IEP / 504 del estudiante identificados en el Plan de aprendizaje remoto individualizado
- Cómo se comunicarán los servicios relacionados con los maestros, estudiantes y padres.
- Qué plataformas de aprendizaje usarán los estudiantes.
- Cómo el estudiante y el padre / tutor pueden acceder a su Proveedor de servicios relacionados y cuándo deben esperar comentarios y / o colaboración.
- Cómo el estudiante y el padre / tutor pueden acceder a los materiales de aprendizaje si no tienen un acceso fácil.
- Colabora. Utilice la experiencia colectiva del equipo, esto incluye a los padres / tutores, para planificar y priorizar los servicios. Incluya al estudiante cuando sea posible en colaboración.
- Empiece con lo que le es familiar al estudiante considerando qué aprendizaje basado en la escuela podría transferir fácilmente al hogar. Utilice materiales y recursos con los que el estudiante tenga experiencia siempre que sea posible. Si presenta nueva información o recursos, planifique tiempo para apoyar al estudiante con este nuevo aprendizaje enseñándole explícitamente al estudiante y / o su familia cómo usar el nuevo recurso o implementar la nueva habilidad.

- Determinar qué tipo de recursos digitales y / o no digitales utilizará el estudiante para garantizar un acceso equitativo.
- Colaborar y apoyar en la creación de Planes de aprendizaje remoto individualizados basados en IEP y planes 504. Asegúrese de que la IRLP recomiende las adaptaciones y modificaciones necesarias que se puedan implementar de manera práctica.
- En colaboración con educación general y educación especial, el aprendizaje remoto brinda apoyo con modificaciones basadas en los objetivos del IEP para garantizar un acceso equitativo.
- Individualización basada en la implementación familiar. Por ejemplo, algunos estudiantes y familias pueden querer o necesitar comenzar en pequeños incrementos y luego agregar elementos lentamente para aumentar la productividad. En estos casos, el equipo debe continuar ofreciendo servicios completos de aprendizaje remoto a la familia a través del IRLP del estudiante y el proveedor de servicios relacionados debe documentar los servicios a los que el estudiante accede gradualmente durante el aprendizaje remoto. Algunas familias pueden estar ansiosas y listas para una experiencia de aprendizaje estructurada expandida de inmediato.
- La planificación eficaz implica el conocimiento de las fortalezas y necesidades de cada alumno, lo que no puede incluirse en un documento de orientación. La planificación más eficaz en estas circunstancias implica la continuidad de las actividades de aprendizaje familiares para todos los estudiantes, por lo tanto, cuando sea posible, los educadores deben utilizar su conocimiento del estudiante y su familiaridad con los recursos digitales y no digitales disponibles para planificar el aprendizaje remoto para los estudiantes.
- La participación de los estudiantes será monitoreada y rastreada por proveedores de servicios relacionados de acuerdo con el IRLP de cada estudiante (por ejemplo, semanal, quincenal, mensual, etc.) y se documentará a través de los procedimientos y pautas de captura de servicios existentes.
- La prestación de servicios debe respaldar modos que no agoten la disponibilidad de los estudiantes para asistir a la instrucción del plan de estudios a menos que los estudiantes individuales necesiten apoyo para una participación diaria más prolongada según el IEP o la determinación del equipo 504 en el Plan de aprendizaje remoto individualizado.

Guía para los Asistentes de Maestros de Educación Especial

Los asistentes de maestros de educación especial son vitales para el éxito de los estudiantes con discapacidades como se indica en su IEP. Los estudiantes con discapacidades pueden necesitar apoyo adicional fuera del disponible para sus compañeros de educación general para acceder a las plataformas de aprendizaje. Los asistentes de maestros pueden apoyar la creación de horarios y deben apoyar el cumplimiento de los mismos. Los asistentes de maestros deben apoyar la implementación de Planes de aprendizaje remoto individualizados, abogar por la asistencia en nombre del estudiante y la familia, apoyar la finalización del trabajo asignado y la presentación de tareas para revisión y calificación. Durante el aprendizaje remoto, los asistentes de maestros continuarán apoyando la instrucción.

Los asistentes de maestro de educación especial deben considerar lo siguiente cuando apoyen la instrucción:

- Brindar apoyo a los estudiantes de acuerdo con el IRLP.
- Seguir el horario asignado.
- Participar en las reuniones del equipo y del personal de la escuela.
- Participar en una colaboración y comunicación continuas con los maestros y los proveedores de servicios relacionados.
- Asistir a las sesiones de aprendizaje remoto junto con los estudiantes asignados y de acuerdo con el horario diario.
- Comunicarse y registrarse con los estudiantes y las familias como se indica en IRLP y según lo indique el supervisor inmediato que supervisa el plan de cada estudiante
- Volver a enseñar y reforzar las habilidades enseñadas a los estudiantes por IEP e IRLP. Estos apoyos pueden incluir, pero no se limitan a:
 - Ayudar a los estudiantes a iniciar sesión y navegar por plataformas de aprendizaje remoto al ayudar a los estudiantes y sus familias a iniciar sesión en las plataformas, brindar apoyo visual para simplificar los pasos, organizar las tareas y respaldar el cumplimiento de los plazos.
- Planificación de apoyo para la instrucción y la diferenciación: los asistentes de maestros pueden ayudar a los maestros proporcionando su experiencia en la planificación de apoyos educativos efectivos para estudiantes individuales mediante:
 - Grabación de pasajes, capítulos o historias relacionados con la lección asignada que se pueden enviar a los estudiantes o cargar en un archivo digital.
 - Proporcionar pasos visuales o análisis de tareas (foto o video) para ayudar a completar las tareas.
- Apoyar a los estudiantes con los horarios y la organización de tareas ayudándolos a comprender lo que se espera, comprender la secuencia que puede ser necesaria para terminar una actividad o lección, saber cuándo se considera que algo se completó y saber qué sigue.
- Modelar después que el maestro (s) haya introducido un tema, el asistente de maestro puede proporcionar un ejemplo adicional, por ejemplo resolución de problemas paso a paso, diálogo interno, toma de notas, técnicas sensoriales o de autorregulación,

- Apoyar la comunicación durante las sesiones de aprendizaje remoto, impulsando y reforzando para aumentar el acceso y el uso de herramientas de comunicación efectivas dadas las necesidades de los estudiantes.
- Proporcionar refuerzo y apoyo social y emocional.
 - Brinda elogios inmediatos y específicos del comportamiento por los comportamientos de aprendizaje positivos.
 - Consulte con los estudiantes con frecuencia. Las relaciones positivas entre el personal y los estudiantes mejoran el aprendizaje de los estudiantes, especialmente durante tiempos de transición e incertidumbre.
- Documentación y recopilación de datos: los datos recopilados durante el aprendizaje remoto serán información extremadamente importante a la que los equipos podrán acceder cuando tomen decisiones educativas e informen sobre el progreso de los estudiantes. Los maestros deben identificar qué tipo de datos serían más beneficiosos y proporcionar a los asistentes de maestros guía sobre cómo se recopilaran los datos.

Procedimientos para el Plan Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en Inglés) y el Plan 504

Durante este tiempo de cambios frecuentes, el equipo de Educación Especial del Distrito Escolar 187 de North Chicago se compromete a garantizar que los estudiantes con discapacidades reciban educación pública apropiada y gratuita (FAPE por sus siglas en inglés). Con el fin de brindar consistencia en los servicios y abordar las necesidades de los estudiantes de múltiples modelos de instrucción (por ejemplo, en persona, híbridos y remotos), cada estudiante con una discapacidad recibirá un Plan de aprendizaje remoto individual.

Equipo de Orientación

El administrador de casos, con el apoyo de la subdirectora de educación especial, es responsable de consultar y colaborar con los miembros apropiados del equipo del IEP para ayudar a considerar en qué consiste un plan individual de aprendizaje remoto para cada estudiante con una discapacidad. El plan de aprendizaje remoto propuesto debe completarse lo antes posible para proporcionar servicios que sean comparables al IEP actual del estudiante. Se debe revisar el contexto de la tarea de aprendizaje y se debe determinar si el niño requiere las mismas adaptaciones y / o modificaciones durante el aprendizaje remoto que se enumeran en el IEP / 504 o si se necesitan nuevas adaptaciones para ayudar al niño a completar la tarea (s) asignados durante el aprendizaje remoto.

Los proveedores de educación especial deben hacer modificaciones y adaptaciones apropiadas al plan de estudios del estudiante para aliviar cualquier carga irrazonable sobre el estudiante o padre / tutor. El plan de aprendizaje remoto propuesto debe ser presentado al padre / tutor (en un método determinado por la escuela) para su revisión y aportes adicionales. Si el padre / tutor no está de acuerdo con el plan de aprendizaje propuesto, el equipo programará una reunión del equipo del IEP.

Plan de Aprendizaje Remoto

Antes de la reunión para el Plan de Aprendizaje Remoto:

- El administrador de casos creará un plan para garantizar que los miembros del equipo revisen el IEP y 504 de cada estudiante, incluidos los objetivos, las adaptaciones y / o los servicios, para redactar un plan de aprendizaje remoto apropiado ([Plantilla de Plan de Aprendizaje Remoto](#)).
- Si se determina que se requiere una reunión del equipo IEP / 504 (por ejemplo, los padres no están de acuerdo con el IRLP propuesto, el equipo IEP / 504 siente que es necesaria una reunión del equipo para revisar los servicios remotos para el estudiante, etc.), el equipo IEP / 504 enviará un Aviso de Conferencia al padre / tutor con el propósito de desarrollar un IRLP.

Nota: La reunión del plan de aprendizaje remoto también puede tener lugar al mismo tiempo que una reunión de elegibilidad, una revisión anual o una reunión de revisión / revisión, pero el aviso de la conferencia se debe proporcionar al padre / tutor con ambos propósitos.

Reunion para el Plan de Aprendizaje Remoto:

- El equipo IEP / 504, incluido el padre / tutor y el estudiante, discutirá y determinará las áreas de instrucción especializada y / o los servicios relacionados que se proporcionarán al estudiante durante el aprendizaje remoto, lo que incluirá la revisión de datos y registros, el estado y Orientación federal para instrucción y servicios remotos, FAPE durante el aprendizaje remoto, servicios relacionados, metas y adaptaciones y modificaciones.
- El equipo, incluido el padre / tutor, discutirá y determinará las adaptaciones / modificaciones requeridas, las metas anuales medibles que se abordarán durante el aprendizaje remoto.

Nota: Las áreas específicas de instrucción especializada, apoyos y servicios identificados para el estudiante durante el período de aprendizaje remoto se alcanzan a través del consenso del equipo.

Abordar los objetivos en un plan de aprendizaje remoto individualizado

Las metas pueden abordarse en cualquier oportunidad de aprendizaje remoto basada en la escuela, esto incluye instrucción en grupos pequeños, en grupo completo e individual.

El IEP / 504 activo y actual de los estudiantes se utilizará para dirigir el IRLP. El equipo debe considerar revisar cada objetivo individual y determinar cómo apoyarán la implementación del objetivo durante el aprendizaje remoto:

El equipo debe considerar todos los objetivos y si:

- El equipo continuará desarrollando las habilidades identificadas, implementando la meta tal como está escrita en el IEP.
- El equipo abordará el objetivo identificado proporcionando apoyo a través de actividades de aprendizaje remoto para mantener las habilidades de acuerdo con el objetivo.
- El equipo no puede abordar de manera significativa el objetivo durante el aprendizaje remoto porque el equipo ha determinado que existen circunstancias atenuantes como, por ejemplo, comprometer la seguridad de un estudiante. El equipo discutirá e intentará abordar el área de déficit de habilidades.

Para aquellas metas del IEP que los equipos no pueden abordar durante los días de aprendizaje remoto, el equipo reanudará la implementación de estas metas cuando se reanude la instrucción en persona. El equipo debe realizar una reunión del IEP para discutir los servicios compensatorios para cualquier objetivo que no se haya abordado durante el aprendizaje remoto.

Ejemplos de objetivos:

Implementación Completa	En la revisión anual de septiembre de 2020, después de leer un pasaje corto apropiado para su grado, Danni responderá preguntas de	Este objetivo se puede lograr durante el aprendizaje remoto con instrucción directa, adaptaciones y modificaciones.
-------------------------	--	---

	comprensión sobre el pasaje localizando, en el texto, información que respalde sus respuestas, 4 de cada 5 veces con 90% de precisión y no más de 2 indicaciones del maestro.	
Mantener la Habilidad	Para la revisión anual de septiembre de 2020, durante el juego cooperativo por turnos en grupos pequeños con al menos 2 compañeros, Danni podrá esperar su turno en 5 de cada 5 ocasiones con 90% de precisión sin más de 3 indicaciones (visuales y / o verbales). .	Este objetivo puede apoyarse durante el aprendizaje remoto a través de historias sociales y videoclips, pero no se puede implementar por completo ya que no habrá acceso a los compañeros en persona. * El equipo puede considerar si hay juegos en línea que permitan el juego cooperativo. Es importante señalar que la esencia del juego cooperativo en persona se ve diferente a los juegos en línea.
Es posible que no se pueda abordar	Para la revisión anual de septiembre de 2020, durante el apoyo uno a uno, Danni podrá subir y bajar escaleras usando los pies alternativos en 4 de cada 5 veces con un 95% de precisión sin más de 2 indicaciones visuales.	Este objetivo no se puede apuntar durante el aprendizaje remoto, ya que esto puede comprometer la seguridad del estudiante, ya que no habrá un personal certificado capacitado para ayudar al estudiante a alcanzar este objetivo. * El equipo puede querer considerar áreas de habilidades que se pueden implementar durante el aprendizaje remoto para apoyar la sostenibilidad de las habilidades aprendidas por parte de los estudiantes. En este caso, se pueden considerar los ejercicios con bandas para las piernas para mantener la fuerza de las piernas.

Adaptaciones en Planes de Aprendizaje Remoto

Los proveedores deben considerar y discutir todas las adaptaciones en el IEP / 504. Sin embargo, en comparación con la instrucción en persona, muchas adaptaciones se verán diferentes en el entorno de aprendizaje en el hogar para los fines del aprendizaje remoto. Una consideración importante es la planificación de adaptaciones que proporcionen acceso equitativo a los estudiantes y, al mismo tiempo, minimicen la carga sobre la familia y los cuidadores que las implementarán. Comunicarse con la familia. Consulte con cualquier asistente de maestro involucrado con el estudiante y la familia para obtener su experiencia y pericia en la implementación de adaptaciones efectivas. Involucrar a los proveedores de servicios relacionados involucrados en el apoyo al estudiante. Las adaptaciones enumeradas en el IEP / 504 de un estudiante deben considerarse para el aprendizaje remoto y debe determinarse si son aplicables durante el aprendizaje remoto y cómo. Es igualmente importante

considerar cómo el estudiante está respondiendo al aprendizaje remoto y proporcionar adaptaciones y modificaciones adicionales que se apliquen sólo al aprendizaje remoto según sea necesario.

Lista no exhaustiva de posibles adaptaciones durante el aprendizaje remoto:

Entorno del Aula de Clases	Entorno de Aprendizaje Remoto
Divida las tareas en partes más fáciles de terminar	<ul style="list-style-type: none"> ● Divida las tareas en el horario familiar, en las asignaciones de los estudiantes y en las lecciones según sea necesario. ● Si un estudiante utilizó este apoyo en la escuela, considere una lista de verificación electrónica o una lista de tareas
Proporcionar direcciones de 2-3 pasos	<ul style="list-style-type: none"> ● Minimice las instrucciones orales durante las lecciones en vivo y grabadas. ● Proporcione instrucciones claras y concisas para las actividades de los estudiantes. ● Mantenga instrucciones de rutina simplificadas para acceder al aprendizaje remoto a través de la tecnología.
Verificar que este entendiendo la lección.	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcione y modele el tiempo de espera para que los estudiantes puedan cumplir con las instrucciones. ● Considere material que se pueda revisar, repetir o reproducir.
Brindar apoyos visuales cuando introduciendo nuevos conceptos o habilidades.	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer uso de la tecnología para ilustrar visualmente y proporcionar práctica repetida de nuevos conceptos. ● Utilizar materiales no digitales con apoyos visuales. ● Considere la posibilidad de grabar lecciones / actividades para que los alumnos puedan verlas a su propio ritmo.
Proporcione texto al nivel del alumno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Considere la amplia gama de apoyos de tecnología de asistencia disponibles para respaldar la accesibilidad al texto. ● Aumente el acceso mediante el uso de recursos digitales como, voz a texto y aplicaciones de texto a voz
Permitir los descansos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Recomiende algunos descansos para el cerebro de su clase favorita. ● Programe descansos en el horario familiar.
Proporcione refuerzo frecuente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comparta el programa de refuerzo y las

	estrategias utilizadas en la escuela. ● Proporcione un tablero de opciones y/o primero / luego para uso doméstico.
Utilice un horario visual individual.	● Comparta un horario visual para uso doméstico.

De acuerdo con ISBE y nuestro documento de orientación del Distrito, los estudiantes participarán con la instrucción durante 5 horas por día, 2.5 de esas horas serán instrucción directa simultánea/en vivo del personal y 2.5 horas serán práctica de habilidades no simultáneas a través de tareas asignadas. Los equipos deben asegurarse de que las decisiones de los minutos de servicio estén alineadas con la orientación de toda la escuela.

Conclusión de la reunión del Plan de aprendizaje remoto:

- El padre / tutor debe recibir o enviar una copia del Plan de aprendizaje remoto individualizado finalizado para los estudiantes con un IEP o 504 (504 si se determina que corresponde) junto con una copia del documento de garantías procesales de ISBE.
- El plan individual de aprendizaje remoto del estudiante debe archivarse como parte de sus registros de estudiante y debe ser accesible para todos los proveedores de servicios, incluidos los maestros de educación general.

Procedimiento - Evaluación

Reunión de Dominio/Consentimiento

El psicólogo escolar con el apoyo de la subdirectora, si es necesario, facilita el proceso de la reunión al reunir un equipo virtualmente o en persona, incluido el padre / tutor, para considerar el área o áreas relevantes de la discapacidad sospechada y qué, si corresponde, adicional Se necesitan datos de evaluación u otra información. El proceso comienza con una revisión de los datos existentes y otra información sobre el estudiante, incluidos datos de una variedad de fuentes formales e informales. Estos pueden ser datos recopilados antes o durante el período de aprendizaje remoto.

Si la información existente es adecuada (el uso de datos, cualitativos y cuantitativos, de una variedad de fuentes puede ayudar a los equipos a determinar la idoneidad de la información disponible) para cada área relevante (no se necesita información adicional), no se deben realizar evaluaciones adicionales. Sin embargo, si se informa al padre / tutor que no se necesita información adicional, se le debe preguntar al padre / tutor si está de acuerdo. El administrador del caso debe completar la Notificación de la decisión con respecto a una evaluación indicando que el distrito no considera necesaria una evaluación en este momento y enviarla al padre / tutor.

Si la información existente NO es adecuada para cada área relevante, determine qué información adicional se necesita y las fuentes de las cuales se obtendrá. Esto está documentado en el documento del plan de reuniones de dominio para el consentimiento de los padres / tutores.

El formulario de consentimiento debe identificar información general sobre el tipo de instrumentos y / o procedimientos que se utilizarán. No debe incluir nombres de instrumentos de diagnóstico específicos. Utilice entrevistas, escalas de calificación en línea, revisiones de registros, observaciones remotas, etc., como fuentes de recopilación de datos adicionales. Además, el formulario de consentimiento debe indicar, como mínimo, el título de la persona que obtendrá los datos adicionales.

Reunión de Evaluación

Al realizar la evaluación, se deben utilizar una variedad de herramientas y estrategias de evaluación para determinar si el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad. La evaluación debe ser lo suficientemente completa para identificar las necesidades de educación especial del estudiante. Utilice entrevistas, escalas de calificación en línea (si corresponde), revisiones de registros, observaciones remotas, etc. durante el período de aprendizaje remoto para completar las evaluaciones.

Evaluación Inicial

La evaluación inicial debe completarse y el equipo del IEP debe determinar la elegibilidad para educación especial y servicios relacionados dentro de los 60 días escolares posteriores a la fecha en que el padre / tutor brinda su consentimiento por escrito para realizar las

evaluaciones. Cuando quedan menos de 60 días escolares en el año escolar, y el padre / tutor ha proporcionado su consentimiento por escrito, la determinación de elegibilidad y el IEP (si el estudiante es elegible) deben completarse antes del primer día de asistencia del estudiante en el próximo año escolar. Si el equipo está de acuerdo en que no se pueden obtener los datos adecuados necesarios para completar la evaluación durante la instrucción virtual, se debe notificar a los padres, y el equipo y los padres deben acordar reanudar las evaluaciones una vez que la evaluación en persona esté disponible. El administrador de casos debe documentar el acuerdo de los padres de retrasar las pruebas en persona y extender el plazo de 60 días escolares hasta que se reanude la instrucción en persona. Se espera que los equipos del IEP utilicen todas las fuentes de datos disponibles para determinar si un estudiante es elegible y la decisión de esperar hasta que la evaluación se pueda realizar en persona se tome de manera cuidadosa e individual.

Reevaluación

Para reevaluaciones, una revisión de expedientes puede considerarse apropiada si hay datos suficientes para que el estudiante determine la elegibilidad continua para los servicios y para desarrollar un IEP. El uso de datos de una variedad de fuentes (tanto cualitativas como cuantitativas) puede ayudar a los equipos a determinar la idoneidad de la información disponible. Sin embargo, esto debe determinarse caso por caso. No se aconseja la revisión de registros cuando se considera un cambio en la discapacidad educativa identificada del estudiante o un cambio significativo en la prestación de servicios o LRE.

Proceso de Evaluación

Se requiere que el personal siga todas las pautas que se describen en las leyes estatales y federales. Los evaluadores deben asegurarse de que sus evaluaciones sean seleccionadas y administradas de manera no discriminatoria. Los instrumentos y procedimientos para completar las evaluaciones durante el período de aprendizaje remoto deben incluir entrevistas, revisiones de registros (por ejemplo, datos / evaluaciones del aula, evaluaciones del distrito, etc.), instrumentos de evaluación en línea y observaciones remotas. Antes de recopilar cualquier información adicional, cada miembro del equipo debe revisar todas las áreas relevantes del plan de reunión de dominio /consentimiento. Esto ayudará a los equipos a asegurarse de que sus evaluaciones sean sólidas y se adhieran a lo que los padres acordaron previamente durante la fase de reunión de consentimiento/dominio de la evaluación. Para obtener ayuda para identificar las medidas de evaluación adecuadas, los evaluadores deben comunicarse con su subdirector. En todos los casos, se espera que los evaluadores se adhieran a las siguientes consideraciones de evaluación estandarizada al completar las evaluaciones iniciales y reevaluaciones:

- Integridad de la evaluación: adhiérase a las disposiciones de derechos de autor.
- Seguridad de la evaluación: mantenga la integridad y seguridad de los materiales de prueba.
- Evaluación de la fidelidad: siga las pautas de estandarización para garantizar la validez y confiabilidad.

Reportes de la Evaluación

El informe de evaluación sintetiza el informe individual de cada evaluador en función del área o áreas relevantes. Se debe completar un informe preliminar al menos tres (3) días escolares antes de la reunión y enviarlo a los padres / tutores. Todos los informes de evaluación deben estar finalizados al concluir la reunión del IEP.

Cuando el padre / tutor haya proporcionado un informe de evaluación privado realizado desde la última evaluación o reunión del IEP, si lo hubiera, el Proveedor de servicios relacionados apropiado (por ejemplo, psicólogo escolar si el informe fue de un psicólogo clínico) debe incluir una revisión del informe privado. en su informe de evaluación:

- Un resumen de los hallazgos del evaluador privado;
- Una declaración de su acuerdo o desacuerdo, total o parcialmente, con las recomendaciones del evaluador privado; y
- La base del acuerdo o desacuerdo del RSP con las recomendaciones o hallazgos del evaluador privado.

El informe de evaluación debe cargarse en EMBRACE y adjuntarse al archivo del estudiante

Determinación de Elegibilidad

Los equipos del IEP determinan si los estudiantes cumplen o no con los criterios de elegibilidad y si las discapacidades afectan negativamente el desempeño educativo de los estudiantes, por lo que requieren servicios y apoyo de educación especial. El equipo debe documentar sus decisiones y compartir esta información con las familias en la documentación de elegibilidad. En la reunión de evaluación, los formularios y los informes de evaluación deben proyectarse por videoconferencia si el padre / tutor está utilizando esta plataforma, para apoyar la participación significativa de los padres / tutores. El padre / tutor debe tener acceso a copias redactadas de los informes de evaluación 3 días escolares antes de la reunión.

Procedimiento – Reuniones de IEP y 504

Los administradores de casos deben asegurarse de que los padres / tutores reciban un aviso por escrito de una reunión del IEP al menos 10 días calendario antes de la reunión. El padre / tutor puede acordar por escrito renunciar al derecho a este aviso de 10 días calendario. Los padres también pueden aceptar participar de forma remota en las reuniones mediante consentimiento escrito o verbal. El equipo debe documentar la confirmación del acuerdo de los padres / tutores para proceder con una conferencia telefónica o por videoconferencia. Las posibilidades para los métodos de confirmación de los padres / tutores incluyen confirmaciones verbales para reuniones telefónicas, confirmaciones verbales para reuniones por video, correos electrónicos y confirmaciones escritas.

El padre / tutor debe recibir una copia en borrador del documento del IEP 3 días escolares antes de la reunión del IEP. Si el padre tiene un dominio limitado del inglés, un intérprete DEBE estar presente en la reunión virtual del IEP para apoyar la capacidad de los padres de participar de manera significativa durante la reunión. Si el padre / tutor requiere ASL, entonces un intérprete de lenguaje de señas debe estar presente para la reunión virtual del IEP para apoyar la capacidad del padre / tutor para participar de manera significativa durante la reunión.

Si el padre / tutor no se presenta a la reunión virtual programada, la reunión debe reprogramarse, como mínimo, 1 vez más. La notificación a los padres debe enviarse de 3 formas diferentes a través de 3 intentos diferentes, p. Ej. Correo de EE. UU., Llamada telefónica, correo electrónico, etc. Un intento debe incluir los documentos redactados de 3 días. Después del segundo intento de programar una reunión remota / virtual donde los padres no responden a las invitaciones / notificaciones o intentos de reuniones del IEP, el equipo del IEP no debe reunirse sin los padres. * Nota: esto solo se aplica durante el aprendizaje remoto ya que los padres deben dar su consentimiento para realizar una reunión virtual.

Si el padre / tutor no se presenta a la reunión virtual programada, la reunión debe reprogramarse, como mínimo, en tres ocasiones. Después del tercer intento de programar una reunión remota / virtual en la que el padre no responde a las invitaciones o intentos de reunión del IEP, el administrador de casos debe comunicarse con el subdirector para obtener apoyo. El equipo del IEP debe planificar volver a reunirse cuando se reanuden las reuniones en persona. Todos los eventos deben registrarse en EMBRACE, y esto también incluiría cualquier intento de reprogramar reuniones virtuales. Los miembros del equipo del IEP pueden participar en la conferencia por teléfono u otros medios alternativos. El modo de participación debe documentarse en el IEP.

Si el equipo lleva a cabo una reunión en persona, todos los participantes deberán cumplir con las pautas de salud y seguridad actuales del Distrito. Esto incluye, pero no se limita a, obtener autorización para la entrada al edificio después de un proceso de evaluación previa a la entrada que consiste en un cuestionario de evaluación COVID-19 proporcionado por el distrito y una medición de temperatura que da como resultado una lectura de menos de 100.4 grados Fahrenheit / 38 grados Celsius, todos tolerantes a la salud mayores de 2 años con una cubierta facial ajustada adecuadamente para cubrir la boca y la nariz durante todo el tiempo que se esté dentro de cualquier edificio del distrito (se debe proporcionar y aprobar la documentación de exención médica para una cubierta facial antes de la entrada al edificio), una distancia de al menos seis pies en todo momento dentro de cualquier edificio del distrito y el uso de equipo de protección personal adicional (es decir, guantes, protectores faciales, gafas protectoras), según corresponda. Cuando las circunstancias no permitan la posibilidad de practicar medidas de distanciamiento social durante la duración de la reunión en persona, los miembros seleccionados del equipo pueden participar virtualmente de manera sincrónica durante la duración de la reunión.

Si se determina que la reunión debe realizarse virtualmente, el padre o tutor debe dar su consentimiento para que el equipo realice la reunión de forma remota o virtual. El consentimiento preferido debe proporcionarse por escrito (correo electrónico o en papel). Si existen barreras para brindar el consentimiento por escrito, se puede aceptar el consentimiento verbal.

Todos los miembros del equipo IEP / 504 deben estar presentes, incluso si se mantienen por medios alternativos, a menos que el padre / tutor y el director asistente den su consentimiento para la excusa de cualquier miembro del equipo de la reunión.

Plan de Aprendizaje Remoto Individualizado

Fecha del Plan: _____

Este Plan de aprendizaje remoto individualizado ("IRLP") se implementará para su estudiante durante el aprendizaje remoto debido a la pandemia COVID-19. Tenga en cuenta que este plan no constituye un cambio en la ubicación educativa de su estudiante según lo dispuesto por su Programa de Educación Individualizado ("IEP") actual o el Plan de la Sección 504. Una vez que se reanude la asistencia regular a la escuela en persona, el IEP o el equipo 504 proporcionará la programación educativa, los servicios relacionados y las adaptaciones que proporcione el estudiante **IEP más actual o plan de la Sección 504**. El equipo de la escuela implementará este IRLP solo durante el período de cierre de la escuela durante los días de aprendizaje remoto del distrito.

Si tiene preguntas sobre este IRLP, comuníquese con _____ al _____.

INFORMACION DEL ESTUDIANTE

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

Nivel de Grado: _____ Fecha del Actual IEP/504: _____

Fecha Límite de Revisión Anual: _____ Fecha de Vencimiento de la Reevaluación Trienal: _____

Nombre del Administrador del Caso: _____

Contacto con el personal durante el período de cierre de la escuela: _____

Servicios del Idioma inglés: Sí o No

Estado/Ubicación del Idioma del inglés: (Tiempo Completo, Tiempo medio, Graduado, o rehusado)

Tipo de Programa del Idioma inglés: (TBE (Incluye Lenguaje Dual), o TPI) _____

METAS EN EL IEP (Solamente para Estudiantes con un IEP)

Los siguientes objetivos del IEP se abordarán durante los días de aprendizaje remoto. Para aquellos objetivos del IEP que los equipos no pueden abordar durante los días de aprendizaje remoto, el equipo reanudará la implementación de estos objetivos cuando se reanude la instrucción en persona.

Número de Meta	Implementador(es) de la Meta/Proveedor de Servicios	Procedimiento de Evaluación/Recopilación de Datos
<i>Ejemplo: Meta # 3: Escritura</i>	<i>Maestro de Educación Especial</i>	<i>Ejemplo de Escritura</i>

. Número de Meta. _____:		
. Número de Meta. _____:		
. Número de Meta. _____:		
. Número de Meta _____:		
. Número de Meta. _____:		

MINUTOS DE INSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS				
Tipo de educación especial o Servicio relacionado	Minutos por Semana o Mes	Tipos de Minutos (<i>por ejemplo, individual o grupo directo; consulta</i>)	Método de Entrega de Servicios	Nombre del Proveedor de Servicios
<i>Ejemplo: Trabajo Social</i>	<i>20 minutos por semana</i>	<i>Grupo Directo</i>	<i>Video Conferencia (Zoom)</i>	<i>Consejera Suzy</i>

ADAPTACIONES/MODIFICACIONES
<i>Identificar apoyos o adaptaciones que se brindarán al estudiante durante los días de aprendizaje remoto. Esto debe reflejar adaptaciones / modificaciones específicas para el aprendizaje remoto, por ejemplo, copias de notas de clase para estudiantes con problemas de audición; paquetes instructivos grabados en audio para estudiantes con discapacidad visual.</i>

OTROS APOYOS DURANTE EL APRENDIZAJE REMOTO

Identificar otros servicios / apoyos que no se brindan directamente al estudiante, pero que se brindarán para respaldar el acceso al aprendizaje remoto.

NOTIFICACION PARA LOS PADRES

Fecha de Contacto: _____ • Teléfono • Correo Electrónico

Nombre del Personal: _____

Padre Contactado _____

Acuerdo de los Padres • Vía Teléfono • Vía Electrónica

En caso afirmativo, Fecha del IRLP que se le proporcionó a los Padres: _____

• Correo Electrónico • Correo Postal

Copia de las Garantías Procesales Proporcionadas: • Si • No

NOTAS ADICIONALES

INFORMACIÓN DE CONTACTO RELEVANTE DEL PERSONAL

Directora de Servicios Estudiantiles / Educación Especial:

Maestro(a) de educación especial:

Maestro(a) de educación general:

Personal certificado en inglés:

Patólogo(a) del habla y lenguaje:

Trabajador(a) Social / consejero:

Terapeuta ocupacional:

Fisioterapeuta:

Psicólogo(a) Escolar:

Enfermera Escolar:

Personal Especialista de Oídos:

Visión: